

**PROCESO ELECTORAL 2022**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF**

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL**

Doña Ana Victoria Duque de Lara Secretaria General de la Junta Electoral de las elecciones 2022 de la federación Canaria de Golf, por la presente

**CERTIFICA:**

Que según el Libro de Actas consta que la Junta Electoral, en segunda convocatoria, celebrada el día de hoy, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, se constituyó, se adoptaron los siguientes acuerdos del Orden del día, que literalmente dicen así:

*“En Las Palmas de Gran Canaria, del día dieciséis de noviembre de 2022, se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Golf, en segunda convocatoria, siendo las 11:00 horas, en la sede de la Federación Canaria de Golf (en adelante FCG), situada en la calle Blasco Ibañez 58 D, en Las Palmas de Gran Canaria, y de forma telemática:*

*Don Rafael Cortezo Massieu  
Don Pedro Massieu Cambreleng  
Don Jose Manuel Navarro Alonso*

*Y Doña Ana Victoria Duque de Lara en calidad de Secretaria*

*Se designa Presidente de esta primera sesión a Don Rafael Cortezo Massieu y Secretaria a Doña Ana Victoria Duque de Lara.*

*Se aprueba por unanimidad de los presentes el siguiente orden del día:*

- 1º.- Constitución de la Junta Electoral*
- 2º.- Determinación de los cargos de la Junta Electoral*
- 3º.- Aprobación de los modelos normalizados para las elecciones y su publicación*
- 4º.- Redacción del Acta y aprobación.*

**ACUERDOS**

**1º.- Constitución de la Junta Electoral.-** *En éste acto se constituye la Junta Electoral, tras haber sido designado sus miembros por la Asamblea General de la FCG celebrada en sesión extraordinaria el día 14 de noviembre de 2.022, conforme se regula en el artículo 84.1 de los Estatutos de la FCG está integrada por los siguientes miembros:*

*1º Titular: Don Rafael Cortezo Massieu (Letrado)  
2º Titular: Don Pedro Massieu Cambreleng (Letrado)  
3º Titular: Don Jose Manuel Navarro Alonso*

*1º Suplente: Doña María Rodríguez de Guzmán Ochoa  
2º Suplente: Doña Mercedes Beautell González de Chavéz  
3º Suplente: Don Ignacio Urriza López*

*Además, se acordó por la Asamblea General de la FCG, que su Secretaria, Doña Ana Victoria Duque de Lara, fuera también Secretaria de la Junta Electoral, por lo que pasa a adoptar*

la denominación de *Secretaria General*, conforme se regula en el artículo 29.2 de los Estatutos de la FCG.

En este acto toman posesión de sus cargos los asistentes que son los titulares, y se aprueba por unanimidad de los presentes la constitución de la Junta Electoral, la duración de su mandato será de cuatro años conforme se regula en el artículo 83.4 de los Estatutos de la FCG.

**2º.- Determinación de los cargos de la Junta Electoral.**- Tras una deliberación se acuerda designar los siguientes cargos entre los miembros de la Junta Electoral conforme se regula en el artículo 84.3 de los Estatutos de la FCG:

*Presidente: Don Rafael Cortezo Massieu*

*Vicepresidente: Don Pedro Massieu Cambreleng*

*Vocal: Don Jose Manuel Navarro Alonso*

*Secretaria General: Doña Ana Victoria Duque de Lara*

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, y acepta en este acto por los mismos su designación.

**3º.- Aprobación de los modelos normalizados para las elecciones y su publicación.** -

Se proponen los modelos normalizados para la presentación de las candidaturas de los distintos estamentos para las presentes elecciones, y el de solicitud del voto por correo, se acuerda por unanimidad de los presentes aprobarlos, y remitirlos para publicarlos en la página web de la FCG en la sección de elecciones.

**4º.- Redacción del Acta y aprobación.** La Secretaria redacta el acta de la presente sesión, la cual tras ser leída, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión, en la fecha y lugar ut supra.

*Presidente de la Junta Electoral*

*D. Rafael Cortezo Massieu*

*Secretaria General de la Junta Electoral*

*D<sup>a</sup>. Ana Victoria Duque de Lara*

*Vicepresidente de la Junta Electoral:*

*D. Pedro Massieu Cambreleng*

*Vocal de la Junta Electoral:*

*D. Jose Manuel Navarro Alonso*

Y para que conste y surta los efectos necesarios, expido la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

*Vº Bueno*

*Presidente de la Junta Electoral*

*D. Rafael Cortezo Massieu*

*Secretaria General de la Junta Electoral*

*D<sup>a</sup>. Ana Victoria Duque de Lara*